

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Plácido Pérez Ramos, contra “Industrias Hosteleras Akais, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.351 de 2010, se ha acordado citar a “Industrias Hosteleras Akais, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial y para el supuesto de falta de avenencia o no ser preceptivo el mismo, para el acto del juicio, a las once y treinta horas, ante el magistrado, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Industrias Hosteleras Akais, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.135/11)